



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día **07 de agosto de dos mil veinticuatro**, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los C.C. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de SEGALMEX; el Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX y Suplente del Integrante Titular del Titular del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX; la Lcda. Elizabeth Milagros Solano Haro, Gerente de Control Presupuestal y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y el Lcdo. Luis Ángel Soto Ramírez, Coordinador General y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria de 2024**, del Comité de Transparencia de SEGALMEX, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la <u>Versión Pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000199.
Cuarto	Confirmar, modificar o revocar la <u>Versión Pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000207.
Quinto	Confirmar, modificar o revocar la solicitud de <u>ampliación de plazo</u> requerida por el la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000208.
Sexto	Confirmar, modificar o revocar la solicitud de <u>ampliación de plazo</u> requerida por el la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000209.
Séptimo	Confirmar, modificar o revocar la solicitud de <u>ampliación de plazo</u> requerida por el la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000211.
Octavo	Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria de 2024** del Comité de Transparencia de SEGALMEX. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/07ª EXT/2024 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX, aprueba por unanimidad de votos el Orden del día, previsto para desarrollarse en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024. -----

TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la Versión Pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000199.

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 28 de junio de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417724000199**, en la cual el peticionario solicitó:

"Descripción de la solicitud: Se solicita proporcionar el listado de requisitos y el soporte documental que acredite el cumplimiento a los mismos, establecidos por recursos humanos para cubrir la plaza de Subgerente de Adquisiciones, asignada a Alejandro Izquierdo Devora. Se manifieste específicamente si para la plaza mencionada es obligatorio el título y cédula profesional. Se proporcione la documentación soporte que justifique la contratación realizada. Fe igual forma de proporcionen nombre, puesto y participación en la toma de desiciones de los servidores públicos que participarán en la asignación de la plaza referida al C. alejandro Izquierdo Devora". [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-201-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.-El día 21 de junio de 2024, la Unidad de Transparencia por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-401-2024** de fecha 08 de julio de 2024, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada y solicitando la aprobación de las mismas por parte del Comité de Transparencia.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Segundo y Sexagésimo Segundo de los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”, se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo son la Clave de Elector, la nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio, mismos que son información susceptible a ser testada, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000199**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 09 de agosto de 2024**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 09 de agosto de 2024**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo

Handwritten blue mark resembling a stylized '1' or '7' with a long tail.

Handwritten blue mark resembling the number '37'.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/07^a EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000199. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar la Versión Pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000207.

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 08 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417724000207**, en la cual el peticionario solicitó:

"Descripción de la solicitud: REQUIERO CV, PUESTO, NOMBRE DE JEFE DIRECTIVO, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PERFIL DE PUESTO, ACTIVIDADES QUE REALIZA, SUELDO NETO Y BRUTO DE MARIANA MILLÁN MORENO Y MAYTHE JULIANA LOAIZA BENITEZ; SABER TAMBIÉN SI TIENEN QUEJAS EN EL OIC O EN EL COMITÉ DE ÉTICA". [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-209-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- El día 21 de junio de 2024, la Unidad de Transparencia por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-437-2024** de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en **versión pública**, como parte del resultado de la búsqueda realizada y solicitando la aprobación de las mismas por parte del Comité de Transparencia.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Segundo y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo son la Fecha de nacimiento, domicilio particular, teléfono particular, correo electrónico, fechas de historia académica, fotografía, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP) y fechas de



Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

periodos laborales, mismos que son información susceptible a ser testada, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para atender la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000207**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de agosto de 2024**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de agosto de 2024**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 03/07ª EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000207. -----

QUINTO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo, requerida por la Unida de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000208. -----



Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a large loop.

Handwritten blue ink mark, possibly initials.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 09 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417724000208**, en la cual el peticionario solicitó:

***"Descripción de la solicitud:** SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A FIRMADO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024 SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A RUBRICADO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA ELABORADO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024 SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA SUPERVISA ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLICITO SABER A CUÁNTOS COMITÉS A ASISTIDO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLITO LAS ACTAS DE CADA UNO DE LOS COMITÉS QUE HA ASISTIDO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLICITO SABER LAS FUNCIONES DE ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA, QUE HA DESEMPEÑADO DESDE EL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. NOTA: PERSONAL ADSCRITO A RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ME ENTREGUE EN UN LIGA DE CONSULTA."* [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-211-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a través del oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-438-2024** de fecha 22 de julio de 2024, a través del cual solicitó la **ampliación del plazo** de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, manifestando que se lleva un avance aproximado del 30%, señalando en dicho oficio los motivos por los cuales se requiere de mayor tiempo de análisis para atender lo correspondiente a la Gerencia de Recursos Humanos.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la ampliación del plazo legal** solicitada por Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000208**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 20 de agosto de 2024.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 20 de agosto de 2024,** así mismo, se le informará a la Unidad de Administración y Finanzas, que deberá entregar la respuesta a más tardar el **27 de agosto de 2024.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 04/07^a EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se **CONFIRMA** la **ampliación del plazo legal,** requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000208.** -----

SEXTO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo, requerida por la Unida de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000209. -----

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 09 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417724000209,** en la cual el peticionario solicitó:

"Descripción de la solicitud: SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A FIRMADO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024 SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS A RUBRICADO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA ELABORADO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024 SOLICITO SABER CUÁNTOS OFICIOS HA SUPERVISA ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLICITO SABER A CUÁNTOS COMITÉS A ASISTIDO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLITO LAS ACTAS DE CADA UNO DE LOS COMITÉS QUE HA ASISTIDO ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ DEL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023 Y 2024. SOLICITO SABER LAS FUNCIONES DE ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ, QUE HA DESEMPEÑADO DESDE EL 2018, 2019, 2020, 2021, 2022,2023





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

Y 2024. NOTA: PERSONAL ADSCRITO A RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ME ENTREGUE EN UN LIGA DE CONSULTA." [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-212-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a través del oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-443-2024** de fecha 24 de julio de 2024, a través del cual solicitó la **ampliación del plazo** de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, manifestando que se lleva un avance aproximado del 40%, señalando en dicho oficio los motivos por los cuales se requiere de mayor tiempo de análisis para atender lo correspondiente a la Gerencia de Recursos Humanos.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la ampliación del plazo legal** solicitada por Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000209**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 20 de agosto de 2024**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 20 de agosto de 2024**, así mismo, se le informará a la Unidad de Administración y Finanzas, que deberá entregar la respuesta a más tardar el **27 de agosto de 2024**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 05/07^a EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se CONFIRMA la ampliación del plazo legal, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000209. -----

SÉPTIMO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo, requerida por la Unida de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000211.

Seguendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 09 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417724000211**, en la cual el peticionario solicitó:

"Descripción de la solicitud: SOLICITO EL MINUTARIO Y LOS OFICIOS DE: 1. DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 2. DE LA SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 3. DE LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 4. DE LA SUBGERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 5. DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 6. DE LA SUBGERENCIA DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 7. DE LA GERENCIA ABASTO SOCIAL DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 8. DE LA SUBGERENCIA DE PADRÓN DE BENEFICIADOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 9. DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LOS AÑOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. 10. SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES DE LOS AÑOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 Y 2024. NOTA: SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ME ENTREGUE EN UN LIGA DE CONSULTA." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través de oficios números **SEGALMEX-DAJ-UT-220-2024, SEGALMEX-DAJ-UT-221-2024. SEGALMEX-DAJ-UT-222-2024 y SEGALMEX-DAJ-UT-223-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas, a la Dirección Comercial, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos**, efectuarán una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del oficio **SEGALMEX-DAJ-GC-SCC-24-2024** de fecha 19 de julio de 2024, a través del





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

cual informó el resultado de la búsqueda exhaustiva realizada en sus archivos correspondientes.

4.- El día 23 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección Comercial el oficio **SEGALMEX/DC/GAAL/SNAT/DPM/80/2024** de fecha 22 de julio de 2024, a través del cual informó el resultado de la búsqueda exhaustiva realizada en sus archivos correspondientes.

5.- El día 25 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos el oficio **SEGALMEX/DPGE/0734/2024** de fecha 23 de julio de 2024, a través del cual también informó el resultado de la búsqueda exhaustiva realizada en sus archivos correspondientes.

6.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a través del oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-439-2024** de fecha 22 de julio de 2024, a través del cual solicitó la **ampliación del plazo** de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, manifestando que se lleva un avance aproximado del 30%, señalando en dicho oficio los motivos por los cuales se requiere de mayor tiempo de análisis para atender lo correspondiente a la Gerencia de Recursos Humanos.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la ampliación del plazo legal** solicitada por Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417724000211**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 20 de agosto de 2024**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 20 de agosto de 2024**, así mismo, se le informará a la Unidad de Administración y Finanzas, que deberá entregar la respuesta a más tardar el **27 de agosto de 2024**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior,



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 06/07ª EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se CONFIRMA la ampliación del plazo legal, requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000211. -----

OCTAVO. Asuntos Generales. -----

--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Séptima Sesión Extraordinaria de 2024** del Comité de Transparencia de SEGALMEX, a las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio. -

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en SEGALMEX

Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal,
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX

Licda. Elizabeth Milagros Solano Haro
Gerente de Control Presupuestal y
Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivo en SEGALMEX

